

Objeto: Adquirir la suscripción de los productos de la Suite Adobe con soporte técnico y actualizaciones conforme a las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el bien y/o servicio requerido se encuentra codificado de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432321 Software de edición y creación de contenidos	43232102 software de imágenes gráficas o de fotografía
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432321 Software de edición y creación de contenidos	43232101 Software de diseño de patrones
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432321 Software de edición y creación de contenidos	43232103 Software de creación y edición de video
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432321 Software de edición y creación de contenidos	43232104 Software de procesamiento de palabras
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432321 Software de edición y creación de contenidos	43232105 software de gráficas
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432321 Software de edición y creación de contenidos	43232106 software de presentación
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432315 Software funcional específico de la empresa	43231503 Software de adquisiciones.
43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	432315 Software funcional específico de la empresa	43231513 Software para oficinas.
81 - Servicios Basados en Ingeniería,	8111 - Servicios informáticos	811122 - Mantenimiento y soporte de software	81112200 - Mantenimiento y soporte de software

 Superintendencia Financiera de Colombia	ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
--	--

Investigación y Tecnología			
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8111 - Servicios informáticos	811125 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501- Servicio de licencias del software del computador

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista deberá **suministrar la suscripción al derecho de uso de la suite Adobe**, que comprende **Adobe Creative Cloud, Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud (+) Adobe Stock**, incluyendo el soporte técnico correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

A. Licenciamiento

El contratista se obliga a:

- Entregar **licencias tipo suscripción, originales**, suministradas directamente por el fabricante o a través de canal autorizado.
- Proveer la **cantidad de licencias requerida**, conforme a lo definido en el anexo técnico del proceso.
- Garantizar que el licenciamiento sea **nominativo o por usuario**, con **gestión mediante consola centralizada** para su administración.
- La suscripción deberá mantenerse **vigente, activa y en correcto funcionamiento por un término de un (1) año**, contado a partir de la fecha indicada en el certificado de activación emitido por el proveedor. Dicho certificado deberá ser expedido una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

B. Suscripción del derecho al uso de los productos de la Suite Adobe.

El contratista deberá entregar la suscripción del derecho al uso de los productos de la Suite Adobe así:

Ítem	Descripción Del Producto	Cantidad	Dependencia Usuaría
1	Adobe Creative Cloud (+) Adobe Stock	3	• Grupo de Comunicaciones: Dos (2) Licencias. • Grupo de Formación y Bienestar Integral (1) Licencia.

2	Adobe Creative Cloud Pro	11	• Grupo de Comunicaciones: Nueve (9) Licencias. • Grupo de Educación Financiera, Inclusión y Presencia Territorial: Una (1) Licencia. • Grupo de Mantenimiento y Actualización: una (1) Licencia.
3	Adobe Acrobat Pro	24	• Las licencias serán asignadas a las diferentes áreas de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme a las necesidades institucionales.

➤ **Descripción de los productos**

1. Adobe Creative Cloud + Adobe Stock:

Suministro y activación de licencias de uso de la suite, garantizando el acceso a herramientas especializadas para diseño gráfico, edición multimedia y gestión de contenidos digitales.

La solución proporciona capacidades integrales para la creación, edición, producción y publicación de piezas gráficas, audiovisuales y digitales, así como acceso a un banco de recursos digitales libre de regalías, que incluye imágenes, videos, audio, plantillas y otros activos creativos.

Estas herramientas están orientadas a soportar los procesos de producción, gestión, administración y difusión de contenidos institucionales, en concordancia con las necesidades operativas de la entidad, permitiendo optimizar los flujos de trabajo, mejorar la calidad de los entregables y asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y de licenciamiento vigentes.

2. Adobe Creative Cloud Pro:

La suite Adobe Creative Cloud deberá ofrecer un conjunto integral de herramientas orientadas a la producción y edición de contenido audiovisual, diseño gráfico, desarrollo web y creación de material para impresión de alta calidad.

Deberá incluir un almacenamiento en la nube mínimo de 100 GB, con funcionalidades de sincronización automática, respaldo de archivos y acceso seguro desde múltiples dispositivos, incluidos equipos de escritorio y dispositivos móviles, facilitando el trabajo colaborativo entre usuarios.

Así mismo, la solución deberá permitir la creación de contenido, aplicaciones para dispositivos móviles, así como la gestión, publicación, difusión de portafolios digitales mediante herramientas como Adobe Portfolio y Behance.

La suite deberá incorporar aplicaciones especializadas para animación, diseño, edición multimedia, desarrollo web y prototipado de experiencias de usuario (UX/UI), garantizando acceso a versiones completas y actualizadas de herramientas tales como:

- Adobe Photoshop: edición y composición avanzada de imágenes.
- Adobe Illustrator: diseño gráfico vectorial.
- Adobe InDesign: maquetación editorial y diseño para impresión.
- Adobe Premiere Pro: edición profesional de video.
- Adobe After Effects: animación y efectos visuales.
- Adobe Audition: edición y producción de audio.
- Adobe XD: diseño y prototipado de experiencias de usuario.
- Adobe Dreamweaver: desarrollo y edición de sitios web.
- Adobe Lightroom: edición y gestión fotográfica.

Adicionalmente, deberá contemplar acceso a servicios complementarios como bibliotecas compartidas, tipografías mediante Adobe Fonts y funcionalidades de inteligencia artificial a través de Adobe Firefly, que permitan optimizar procesos creativos y mejorar la productividad.

3. Adobe Acrobat Pro:

Deberá permitir la creación, edición, conversión, compartición y firma de documentos en formato PDF, garantizando una gestión eficiente de la información.

Asimismo, deberá incorporar funcionalidades avanzadas de seguridad y protección de documentos, tales como cifrado, control de accesos, establecimiento de permisos y firmas digitales. Igualmente, deberá incluir herramientas de administración que faciliten la organización, seguimiento y control de los documentos dentro de los flujos de trabajo institucionales.

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Licenciamiento oficial bajo modelo Adobe VIP o equivalente.
- Licencias tipo usuario nombrado (Named User).
- Acceso a todas las aplicaciones de Adobe Creative Cloud.
- Integración con Adobe Stock (10 activos mensuales).
- Consola de administración activa.
- Almacenamiento en la nube según plan Adobe.
- Actualizaciones permanentes durante la vigencia.

D. Obligaciones específicas:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar la suscripción al derecho de uso de la suite Adobe, que comprende *Adobe Creative Cloud*, *Adobe Acrobat Pro* y *Adobe Creative Cloud con Adobe Stock*, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.
2. Garantizar que las licencias sean originales, vigentes y adquiridas a través de canales autorizados por el fabricante.
3. Proporcionar el acceso a la consola de administración, asegurando la gestión centralizada de usuarios, licencias y servicios asociados.
4. Gestionar y asegurar la disponibilidad de los servicios en la nube, incluyendo almacenamiento, sincronización y acceso seguro a la información.
5. Garantizar el acceso a actualizaciones, mejoras, parches y nuevas versiones de las aplicaciones durante la vigencia de la suscripción, sin costo adicional para la Entidad.
6. Cumplir con las condiciones de seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos, conforme a la normativa vigente y a las políticas institucionales.
7. Brindar transferencia de conocimiento a los administradores designados en el uso de la consola de gestión de licencias, así como entregar la documentación técnica y manuales correspondientes.
8. Garantizar la continuidad del servicio durante todo el plazo de ejecución, evitando interrupciones en el acceso a las herramientas licenciadas.

E. SOPORTE TÉCNICO Y NIVELES DE SERVICIO (SLA)

El contratista deberá garantizar la prestación del soporte técnico de manera virtual, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes, de acuerdo con los requerimientos que realice el supervisor del contrato y durante toda la vigencia de la suscripción de los productos Adobe Suite, cumpliendo las siguientes condiciones:

1. El contratista deberá prestar soporte técnico durante un término de un (1) año, contado a partir de la fecha de activación de las licencias, la cual será la consignada en el certificado expedido por el fabricante, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Canalizar y gestionar ante el fabricante la atención de incidentes, fallas técnicas y requerimientos funcionales asociados a los productos.
3. Cumplir con los siguientes tiempos de atención inicial, según la criticidad del incidente:
 - Alta: máximo **4 horas hábiles**.
 - Media: máximo **8 horas hábiles**.
 - Baja: máximo **24 horas hábiles**.

4. Proporcionar **acompañamiento en la administración del licenciamiento**, incluyendo el soporte sobre la consola centralizada, cuando sea requerido por la Entidad.

F. ENTREGABLES

- Certificado oficial de Adobe a nombre de la entidad.
- Activación de licencias en consola administrativa.
- Asignación de usuarios.
- Acceso a servicios asociados.
- La transferencia de conocimiento se realizará en modalidad virtual, con una duración mínima de una (1) hora, en la fecha y hora que sean solicitadas por el supervisor del contrato.

G. SOPORTE TÉCNICO (SLA)

- Atención en horario laboral de lunes a viernes (8:00 a.m. – 5:00 p.m.).
- Canales: telefónico, correo y web.
- Escalamiento a fabricante cuando aplique.

En constancia de lo anterior se firma por,

Jhon Esteban Alba Piña
Estructurador técnico
Analista de sistemas de la
Subdirección de Operaciones

Saul Armando Pedraza Moreno
Subdirector de Operaciones